CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 26/08/2022 07:47:39 am

Recibo No. 8656124, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822K2SQ2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CORPORACION "MISIÓN CIUDAD GLOBAL"
Sigla:	CORPORACIÓN MCG
Nit.:	900202258-5
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	9692-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	20 de febrero de 2008
Último año renovado:	2022
Fecha de renovación:	14 de marzo de 2022
Grupo NIIF:	Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CRA 37 2 BIS 5 E 05 OF 101
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	gdiazmarin@corporacionmcg.org
Teléfono comercial 1:	3451316
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3187826349

Dirección para notificación judicial:	CRA 37 2 BIS 5 E 05 OF 101
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	gdiazmarin@corporacionmcg.org
Teléfono para notificación 1:	3451316
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3187826349

La persona jurídica CORPORACION "MISIÓN CIUDAD GLOBAL" SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8656124, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822K2SQ2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de febrero de 2008 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2008 con el No. 457 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza CORPORACION denominada FUNDACION MISION EMPRESA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

ALCALDIA DE CALI

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01-2013 del 21 de junio de 2013 Junta General De Asociados ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2013 con el No. 2359 del Libro I ,cambio su nombre de FUNDACION MISION EMPRESA . por el de CORPORACION "MISIÓN CIUDAD GLOBAL" .

Por ACTA No. 01-2013 del 21 de junio de 2013 JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2013 con el No. 2359 del Libro I ,La Entidad CAMBIO SU NATURALEZA DE FUNDACION en CORPORACION bajo el nombre de CORPORACION "MISIÓN CIUDAD GLOBAL" SIGLA: CORPORACIÓN MCG .

Por Acta No. 14 del 09 de febrero de 2018 Asamblea De Aportantes ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2018 con el No. 388 del Libro I ,cambio su nombre de CORPORACION "MISIÓN CIUDAD GLOBAL" . por el de CORPORACION "MISIÓN CIUDAD GLOBAL" . Sigla: CORPORACIÓN MCG

TÉRMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDA

Recibo No. 8656124, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822K2SQ2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETÓ SOCIAL, LA CORPORACIÓN DESARROLLARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:
LA CORPORACIÓN MCG ES UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE INVESTIGA, ASESORA, DISEÑA E IMPLEMENTA PROYECTOS EN CULTURA CIUDADANA, MARKETING SOCIAL, PUBLICIDAD ALTERNATIVA Y DESARROLLO HUMANO, PARA LO CUAL LA CORPORACIÓN FORMULARÁ, GESTIONARÁ Y EJECUTARÁ PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS Y LA CORRESPONSABILIDAD COMO SOPORTE DEL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO EN GENERAL, Y EL DE LAS ESFERAS SOCIALES RELACIONADAS CON EL TIEMPO LIBRE, LA RECREACIÓN Y LA DIVERSIÓN EN SUS DIFERENTES ÁMBITOS, EN PARTICULAR, EMPODERANDO A LAS PERSONAS, GRUPOS Y COMUNIDADES QUE SON FOCO DE ALGUNA INCONSISTENCIA O PERTURBACIÓN, PARA QUE SE CONVIERTAN EN AGENTES DE TRANSFORMACIÓN COLECTIVA EN LOS ÁMBITOS PRIORIZADOS POR ELLAS MISMAS, CON EL FIN DE GENERAR CONSENSOS QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA PACÍFICA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. PROMOVER LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA, GREMIAL Y COMUNITARIA, A PARTIR DE DIAGNÓSTICOS SITUACIONALES DE LOS TERRITORIOS (ZONAS, BARRIOS, COMUNAS, VEREDAS, CORREGIMIENTOS, CIUDADES, MUNICIPIOS, PROVINCIAS, ETC.) Y DE LOS SECTORES (SOCIALES, GREMIALES, POBLACIONALES, COMUNITARIOS, ETC.,) DESARROLLANDO ACCIONES QUE LOS ENCAMINEN HACIA EL CAMBIO DE COMPORTAMIENTOS GENERALIZADOS, PARA PREVENIR O AMORTIGUAR PROBLEMÁTICAS SOCIALES.
2. ESTABLECER GESTIÓN Y ALIANZAS, CONVENIOS, UNIONES TEMPORALES EN EL ÁMBITO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE PERMITAN AFIANZAR Y DESARROLLAR EL OBJETIVO DE LA CORPORACIÓN.
3. CREAR ESPACIOS PARA LA DISCUSIÓN DE PROBLEMAS DE ACCIÓN COLECTIVA EN CUALQUIER ESFERA SOCIAL, MEDIANTE, LA ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS, CURSOS, FOROS, Y CONVERSATORIOS, LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.
4. DIVULGAR LAS HERRAMIENTAS Y RESULTADOS DE LA IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN Y CAMBIO DE COMPORTAMIENTOS, COLECTIVOS, EN SUS DISTINTOS EJES DE ACCIÓN, EN PUBLICACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO O PERIODÍSTICO, POR CUALQUIER MEDIO, LOS RESULTADOS DE LOS PROYECTOS ADELANTADOS POR LA CORPORACIÓN.
5. PROMOVER LA CULTURA CIUDADANA, AMBIENTAL, DEPORTIVA, RECREATIVA Y TURÍSTICA ENTRE LOS HABITANTES DE UN DETERMINADO TERRITORIO.
6. PRESTAR ESPECÍFICAMENTE LOS SERVICIOS DE IDENTIFICACIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTORÍA, DISEÑO, GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN E INTERVENTORÍA, SISTEMATIZACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES, AMBIENTALES Y PRODUCTIVOS, RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL.
7. INVERTIR LOS EXCEDENTES ECONÓMICOS EN BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN SU, OBJETIVO SOCIAL.
8. DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS Y DE CONSTRUCCIÓN, PARA LA CUAL PODRÁ COMPRAR, VENDER, REFORMAR Y CONSTRUIR BIENES INMUEBLES EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS.
9. DESARROLLARÁ E IMPLEMENTARA CAPACITACIONES, CONFERENCIAS, ASESORÍAS PARA EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADOS, TANTO PRESENCIALES COMO VIRTUALES. PODRÁ REALIZAR TODO TIPO DE EVENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS PARA LA CUAL PODRÁ SUMINISTRAR LA LOGÍSTICA, LA PUBLICIDAD, EL MERCADEO, EL TRANSPORTE Y TODO LO QUE SE REQUIERA PARA SU FELIZ TÉRMINO, PARA LO

Recibo No. 8656124, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822K2SQ2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CUAL SE PUEDE CONTRATAR ARTISTAS, CONFERENCISTAS, LOGÍSTICOS, PERSONAL DE ATENCIÓN, TÉCNICOS Y CUALQUIER PROFESIONAL REQUERIDO PARA ESTE TIPO DE EVENTOS Y DIVERSOS PROYECTOS.
10. TAMBIÉN SE PODRÁ REALIZAR CONVENIOS, CONTRATOS Y PROYECTOS CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, ESAL; QUE PERMITAN ATENDER NECESIDADES VARIAS, INSATISFECHAS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE[PAÍS EN ESPECIAL LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE. DISCAPACIDAD. PODRÁ RECIBIR EN ADMINISTRACIÓN CUALQUIER PROYECTO O CAMPAÑA SOCIAL; PARA CUMPLIR ESTE OBJETO, CONTRATARÁ PERSONAL IDÓNEO REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LA META.
11. FOMENTAR EL EMPLEO SOCIAL; A TRAVÉS DE LA CREACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA PRODUCTIVA, QUE PERMITA LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE CUALQUIER TIPO DE PRODUCTO, PARA EL CONSUMO.
12. LIDERAR Y FACILITAR PROCESOS DE INTERLOCUCIÓN, ARTICULACIÓN, Y NEGOCIACIÓN ENTRE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONGS), ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), SECTOR PRIVADO, SECTOR PÚBLICO Y ORGANISMOS INTERNACIONALES, A FIN DE FOMENTAR MODELOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE.
13. GESTIONAR, FOMENTAR Y PARTICIPAR EN LA POLÍTICA PÚBLICA PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.
14. CAPACITAR A LA COMUNIDAD EN LA DIVULGACIÓN DE UNA CULTURA DEMOCRÁTICA, FUNDAMENTADA EN LOS DERECHOS HUMANOS Y EN LA BÚSQUEDA DEL RECONOCIMIENTO DE LA DIGNIDAD HUMANA Y SUS DERECHOS A LA IGUALDAD.
15. PROPICIAR ACTIVIDADES Y CAMPAÑAS DIVERSAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO SOSTENIBLE.
16. CONTRIBUIR EN LA SOLIDIFICACIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIACIÓN ENTRE PARTES EN CONFLICTO, LOS DERECHOS HUMANOS Y EL POSCONFLICTO EN EL TERRITORIO NACIONAL.
17. BRINDAR ASESORÍA Y CAPACITACIÓN INTEGRAL EN DIVERSAS ÁREAS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.
18. COMERCIALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE. TODO TIPO. DE BIENES MUEBLES E. INMUEBLES, SERVICIOS.
19. ESTIMULAR LA APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO EN LA GENERACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS COMERCIALES, AMBIENTALES CON ALTO VALOR AGREGADO Y COMPETITIVO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
20. ORGANIZAR ACTIVIDADES, CAPACITACIONES Y TODO TIPO DE EVENTOS QUE BUSQUEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD.
21. ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE FINANCIACIÓN DENTRO DEL MARCO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
22. PROPICIAR ACTIVIDADES CONJUNTAS CON LAS ONGS TENDIENTES A COORDINAR PROGRAMAS EN CAMPOS TALES COMO VIVIENDA, SALUD, RECREACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTES Y SEGURIDAD PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD.
23. DESARROLLAR PROYECTOS Y ACTIVIDADES TENDIENTES A LA CAPACITACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA CONFORMACIÓN DE: FAMIEMPRESAS, GRUPOS JUVENILES, JUNTAS Y ASOCIACIONES COMUNITARIAS.
24. PROMOVER LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE DE TECNOLOGÍA QUE SEAN RENTABLES, QUE GENEREN EMPLEO, REDUCIR LOS CICLOS DE GESTACIÓN Y ARRANQUES DE LAS EMPRESAS, FACILITAR SU INICIACIÓN COMERCIAL Y MAXIMIZAR SUS POSIBILIDADES DE ÉXITO, PROMOVER LA CREACIÓN DE UNA NUEVA CLASE EMPRESARIAL TECNOLÓGICAMENTE AVANZADA, OFRECIÉNDOLE SOPORTE INTEGRAL, DIRECTAMENTE DE UNA RED DE APOYO.
25. PREPARAR CÍVICA Y SOCIALMENTE A SUS MIEMBROS PARA QUE PARTICIPEN ACTIVAMENTE EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE LA CORPORACIÓN LLEVE A CABO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.
26. PRESTAR ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN EL MANEJO Y ORDENAMIENTO DE RECURSOS FÍSICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS, A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE CARÁCTER PRIVADO O PÚBLICO

Recibo No. 8656124, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822K2SQ2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS.
27. RECIBIR EN COMODATO BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL.
28. ELABORAR Y DESARROLLAR EN COORDINACIÓN O CONVENIO SUSCRITO CON ENTIDADES, EMPRESAS Y PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES NACIONALES E INTERNACIONALES, CONTRATOS, CAMPAÑAS SOCIALES E INSTITUCIONALES, PROGRAMAS Y PROYECTOS SOBRE TEMAS, ASUNTOS Y PROBLEMÁTICAS QUE AFECTEN A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD.
29. PROPONER Y PARTICIPAR EN LA CREACIÓN Y EL DESARROLLO DE TALLERES ARTESANALES E INDUSTRIALES, MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS INDUSTRIAS, EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO Y TIENDAS COMUNITARIAS QUE GENEREN OCUPACIÓN Y EMPLEO A LA COMUNIDAD.
30. REALIZAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O CONJUNTAMENTE O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ONGS U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A PROYECTAR, EJECUTAR; ADMINISTRAR; COORDINAR; CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS QUE SE ORIENTAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.
31. DESARROLLAR PROGRAMAS FINANCIEROS TENDIENTES A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS AFILIADOS.
32. GESTIONAR EL MANEJO, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS Y/O DESECHOS INDUSTRIALES DE CARACTERÍSTICAS, TALES COMO: MATERIAS PRIMAS OBSOLETAS, EXCEDENTES INDUSTRIALES, PRODUCTOS VENCIDOS O NO CONFORMES, EQUIPO EN DESUSO, ENVASES, EMPAQUES, Y OTROS CATALOGADOS COMO PELIGROSOS O NO PELIGROSOS.
LA VALORIZACIÓN, APROVECHAMIENTO Y RECICLAJE DE CUALQUIER TIPO DE PRODUCTO O MATERIALES SUSCEPTIBLE DE TRANSFORMACIÓN TALES COMO: PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, DERIVADOS DE POLIETILENO, POLIPROPILENO, PET, TETRA PACK, PVC, VIDRIO, METALES Y TODOS AQUELLOS CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES.
33. DAR CERTIFICACIONES A PROCESOS Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL TURISMO Y LA OFERTA DE SERVICIOS Y PRODUCTOS, LAS, VEINTICUATRO HORAS, DEL DÍA EN, LAS CIUDADES Y SUS REGIONES.
34. PROMOVER LA VIDA NOCTURNA A TRAVÉS DE LA OFERTA DE SERVICIOS LÚDICOS Y DE DIVERSIÓN SANA LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA.
35. CERTIFICAR A EMPRESAS EN EL MARCO DE LAS LEYES 232 DE 1995, 1483 DE 2011,
1503 DE 2011 Y OTRAS RELACIONADAS
36. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS.
37. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES.
38. CONSULTORÍA, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL DE CONGRESOS, FERIAS, CONVENCIONES Y OTROS EVENTOS.
39. EL ASESORAMIENTO Y LA AYUDA AL CLIENTE PARA PLANTEAR LOS OBJETIVOS QUE SE DESEAN LOGRAR EN UN DETERMINADO PROYECTO; PROPORCIONAR LOCALES EN ALQUILER PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES PROYECTOS; DISEÑAR, PLANEAR; Y EJECUTAR CAMPAÑAS PUBLICITARIOS DIRIGIDAS AL SECTOR PÚBLICO Y LO PRIVADO; PRESTAR SERVICIOS EN LA LIDERACIÓN Y APOYO EN GENERAL DE DIFERENTES ACTIVIDADES DEL ORDEN COMERCIAL, COMUNICACIONAL Y PUBLICITARIO PARA EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO; DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE INCENTIVOS PARA EL LOGRO DE UN INTERÉS COMÚN; DISEÑAR Y EJECUTAR CONVENCIONES, FERIAS Y EVENTOS EN GENERAL; DISEÑAR E IMPRIMIR DIFERENTES PIEZAS COMUNICACIONALES; PRESTAR SERVICIOS DEL ORDEN DIGITAL, UTILIZANDO PARA ELLO, EL DISEÑO, LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DIGITALES; LA TRAMITACIÓN DE LOS PERMISOS ADMINISTRATIVOS

Recibo No. 8656124, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822K2SQ2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CORRESPONDIENTES QUE SEAN NECESARIOS PARA UN DETERMINADO EVENTO; LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LOS PROVEEDORES IDÓNEOS; LA ELECCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE MEDIOS AUDIOVISUALES; ELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE AUXILIARES LOGÍSTICOS, GUÍAS DE TURISMO, PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS; EVENTOS CORPORATIVOS EN GENERAL EN SU MONTAJE INTEGRAL.
40. DISEÑO, ELABORACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE APLICATIVOS WEB.
41. ALQUILER DE EQUIPOS AUDIOVISUALES TALES COMO VIDEO BEAM, COMPUTADORES PORTÁTILES O DE ESCRITORIO, SONIDO Y EN GENERAL TODOS LOS IMPLEMENTOS PARA LA LOGÍSTICA EN EL MONTAJE DE EVENTOS, CONGRESOS, CONVENCIONES Y DIVERSAS CAPACITACIONES; EN GENERAL DESARROLLAR LOGÍSTICA DE CUALQUIER EVENTO O ESPECTÁCULO AL INTERIOR Y EXTERIOR DE SUS INSTALACIONES.
42. SUMINISTRO Y VENTA DE TIQUETES AÉREOS, TERRESTRES Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE PASAJES O TIQUETE
43. ENCUESTAS Y MANEJO DE INFORMACIÓN, INVESTIGACIONES, ESTUDIOS DE MERCADO, ESTUDIOS SOCIALES Y LO RELACIONADO CON EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN COMO BASE DE DATOS.
IMPRESIÓN DE GRAN Y PEQUEÑO FORMATO.
45. SERVICIOS AUDIOVISUALES.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: $50,000,000

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

LA JUNTA DE ASOCIADOS TENDRÁ UN PRESIDENTE Y UN VICEPRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN SERÁN ELEGIDOS DE MANERA PERMANENTE, POR MAYORÍA ABSOLUTA Y QUIENES SERÁN EN SU ORDEN, REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA CORPORACIÓN, CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

1. PLANIFICAR LA ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA CORPORACIÓN A TRAVÉS DE SUS MIEMBROS Y COLABORADORES, ATENDER Y SOLUCIONAR LOS ASUNTOS QUE LLEGUEN AL SENO DE LA CORPORACIÓN.
2. CREAR LOS CARGOS EXTERNOS QUE SE REQUIERAN.
3. COORDINAR Y PLANIFICAR LO RELACIONADO CON LAS REUNIONES DE LA JUNTA DE ASOCIADOS.
4. APROBAR O IMPROBAR LAS SOLICITUDES DE INGRESO DE NUEVOS ASOCIADOS, ASÍ COMO DECIDIR SOBRE LAS ACEPTACIONES DE RENUNCIA Y EXCLUSIONES DE ASOCIADOS.
5. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS E INSTRUCCIONES DADAS POR LA JUNTA DE ASOCIADOS.
6. INTERPRETAR LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN Y DIRIMIR LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN PRESENTARSE EN SU APLICACIÓN.

PARÁGRAFO: PARA EFECTOS DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ASOCIADOS, TENDRÁ ADEMÁS DE LO DE LEY, ESTATUTARIO Y REGLAMENTARIO, LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

1. OTORGAR DENTRO DE LA ÓRBITA DE SUS ATRIBUCIONES, PODERES O MANDATOS ESPECIALES PARA

Recibo No. 8656124, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822K2SQ2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

GESTIONES ADMINISTRATIVAS, LITIGIOS JUDICIALES O ACTIVIDADES -EXTRAJUDICIALES, PARA ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR Y ADMINISTRAR DE ACUERDO CON LAS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA CORPORACIÓN Y VIGILAR LA CONSERVACIÓN E INCREMENTOS DE SU PATRIMONIO.

2. PRESENTAR A LA -JUNTA DE ASOCIADOS TOS INFORMES DE GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA CUANDO LE SEAN SOLICITADAS, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS GENERALES DE LA CORPORACIÓN.

3. CUMPLIR O HACER CUMPLIR, SEGÚN EL CASO, LAS ÓRDENES QUE IMPARTA LA JUNTA DE ASOCIADOS Y, CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS PREPARATORIOS, CONEXOS Y ACCESORIOS DE LOS ANTERIORES.

4. CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS Y EJERCER TODOS LOS DEMÁS ACTOS QUE AUTORICE LA LEY DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS, SIN NINGÚN TOPE, EXCEPTO CUANDO MEDIANTE ACTO NORMATIVO ESPECIAL, ASÍ LO CONSIDERE LA JUNTA DE ASOCIADOS.

5. GESTIONAR RECURSOS PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA CORPORACIÓN.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 18 del 26 de noviembre de 2021, de Junta De Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2021 con el No. 3336 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE	LUZ DEICY QUINTERO MUÑOZ	C.C.38610662

Por Acta No. 17 del 15 de febrero de 2022, de Junta De Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2022 con el No. 521 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
VICEPRESIDENTE	GUSTAVO DIAZ MARIN	C.C.16719588

Recibo No. 8656124, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822K2SQ2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 01-2013 del 21/06/2013 de Junta General De Asociados	2359 de 09/08/2013 Libro I
ACT 12 del 23/06/2016 de Asamblea General	1705 de 28/06/2016 Libro I
ACT 10 del 02/06/2016 de Junta De Asociados	1765 de 05/07/2016 Libro I
ACT 13 del 25/05/2017 de Junta De Asociados	6904 de 14/06/2017 Libro I
ACT 14 del 09/02/2018 de Asamblea De Aportantes	388 de 23/02/2018 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8413
Otras actividades Código CIIU: 4775
Otras actividades Código CIIU: 9008

Recibo No. 8656124, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822K2SQ2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: EXPERIENCIAS WOW
Matrícula No.: 916941-2
Fecha de matricula: 06 de enero de 2015
Ultimo año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CRA 37 2 BIS 5 E 05 OF 101
Municipio: Cali

Nombre: CARCARAVAN
Matrícula No.: 1050145-2
Fecha de matricula: 03 de mayo de 2019
Ultimo año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CRA 37 2 BIS 5 E 05 OF 101
Municipio: Cali

Nombre: TOC TOC P.A.P
Matrícula No.: 1115976-2
Fecha de matricula: 14 de abril de 2021
Ultimo año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CRA 37 2 BIS 5 E 05 OF 101
Municipio: Cali

Recibo No. 8656124, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822K2SQ2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,362,987,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 8656124, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822K2SQ2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

